	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 1 de 2

DECRETO No. **085** DE 2022

(Pitalito, **30 MAR 2022**, )

**POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA EL CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION, SECRETARIO DE GOBIERNO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA ALCALDIA DE PITALITO HUILA**

EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia; Artículo 91 literal D, numeral 2, de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; Ley 909 de 2004, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015, Decreto Municipal 083 de 2022 y...

**CONSIDERANDO:**




Que el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia atribuye al Alcalde la dirección de la acción Administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que mediante el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 establece que los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que fueren delegadas por el presidente de la República o Gobernador respectivo.

Que el secretario de despacho adscrito a la Secretaría Gobierno e Inclusión Social, se le concede comisión de servicios para trasladarse a la ciudad de Bogotá D.C mediante Resolución Administrativa N° 332 de 30 de marzo de 2022.

Que, mediante oficio remitido por el despacho de fecha 30 de marzo de 2022, el nominador designa a JOSE MARIA SANCHEZ TORRES, identificado con cédula de ciudadanía número 12.233.975 expedida en Pitalito Huila, Asesor, Código 150, Grado 03, en aras a la buena marcha de la Administración Municipal, para que asuma el encargo del cargo secretario de despacho de la Secretaría Gobierno e Inclusión Social, por el tiempo de ausencia del Titular del cargo.

Que, mediante Decreto número 083 del 25 de marzo del 2022 se encargaron funciones de alcalde encargado al secretario de Hacienda y Finanzas Publicas

Proyecto: María Carolina Apolinar García- Profesional Universitario Talento Humano	Aprobado por: 
Revisado por: 	Firma: 
Firma:	Firma:
Nombre: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	Nombre: Rafael Hurtado Velásquez
Cargo: Jefe de Oficina Jurídica	Cargo: Secretario General



DECRETOS

CÓDIGO: F-GJ-01

VERSIÓN: 03

FECHA:  
1/01/2019

Página 1 de 2

Kevin Yair Melo Hernández identificado con cédula de ciudadanía número 1.083.888.945 expedida Pitalito Huila.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Encargar a JOSE MARIA SANCHEZ TORRES, identificado con cédula de ciudadanía número 12.233.975 expedida en Pitalito Huila, quien se desempeña en el cargo de Asesor, Código 150, Grado 03, para que asuma el encargo de secretario de despacho- Gobierno e Inclusión Social, Código 020, Grado 02 sin desprenderse de las funciones propias de su cargo, durante los días 31, 01 y 02 de abril de 2022.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar el presente Acto Administrativo al funcionario encargado.

**ARTICULO TERCERO:** Fijar que en el presente Encargo no se causa erogación presupuestal.

**ARTICULO CUARTO:** Remitir el presente Acto Administrativo a la dependencia de Talento Humano para los trámites administrativos de su competencia.


**ARTICULO QUINTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Pitalito Huila, a los **30 MAR 2022**

**KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ**  
Alcalde Municipal Encargado

Proyecto: María Carolina Apolinar García- Profesional Universitario Talento Humano		
Revisado por:		Aprobado por:
Firma:		Firma:
Nombre: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez		Nombre: Rafael Hurtado Velásquez
Cargo: Jefe de Oficina Jurídica		Cargo: Secretario General

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, Marzo 30 de 2022

RADICADO:  
2022CS013814-1  
FECHA: 2022-03-30

Doctor:  
RAFAEL HURTADO VELASQUEZ  
Secretario General  
Alcaldía de Pitalito  
Secretaría General  
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"  
Pitalito / Huila

Asunto: Solicitud de Acto Administrativo Encargo Secretaria de Gobierno e Inclusion Social.

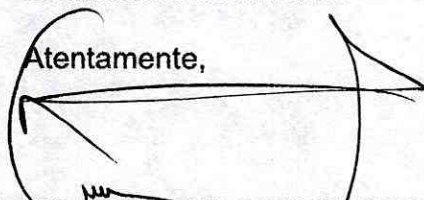
Cordial saludo,

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar la realización del Acto Administrativo, para la posesión del Asesor de Despacho.

De esta manera se envía el nombre del profesional **JOSE MARIA SANCHEZ TORRES**, Identificado con Cedula de Ciudadanía 12.233.975 expedida en Pitalito, solicitud enviada por medio de oficio para el cargo de Secretario de Gobierno Encargado desde el día jueves 31 de marzo del 2022 hasta el 02 de abril del 2022; para que se realicen los trámites administrativos correspondientes para el encargo de funciones.

El motivo de la solicitud es debido a que el Secretario Dagoberto González Figueroa se desplaza a la Ciudad de Bogotá D.C en representación del municipio al Ministerio del Interior.

Atentamente,



**KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ.**  
Alcalde Encargado

*Recibido*  
*(Signature)*  
*31/03/22*

Proyectado por: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ., Alcalde Encargado

Revisado por: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ.,	Aprobado por: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ.
Cargo: Alcalde Encargado, Alcalde Encargado	Cargo: Alcalde Encargado